ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBO
07 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
03 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5949 /
LA LIGUA, 02 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°30/2025 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales eléctricos para mejoras en salas de clases.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para el Jardín Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Proelec Spa., Rut: 76.724.482-7, por un valor total de $408.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra electrónico de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcu

J. al.

I. Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Oficina de Operaciones

Ordinario: N°30
Antecedente: Solicitud
Materia: Adquisición materiales

LA LIGUA, 19 junio del 2025.-

DE: *CRISTIAN PÉREZ VAGAS*
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

A : *SRA CARLA FERNANDEZ AYALA*
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Junto con saludar, mediante el presente solicito la adquisición de materiales eléctricos para realizar mejoras en los circuitos eléctricos del jardín pulmahue.

Adjuntare cotización de lo solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA OPERACIONES DAEM

CRISTIAN PÉREZ VARGAS
ENCARGADO DE OPERACIONES DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Sra Carla Fernández Ayala DAEM.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo de Operaciones
- CFA/CPV

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
23 JUN 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

23 JUN 2025

① J. PJ MAITE

COTIZACIÓN N°: 754

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA

Giro: VENTA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Dirección: ALDUNATE 369
Ciudad: LA CALERA
Comuna: LA CALERA

E-mail: jfort@proelecspa.cl
Tel. Oficina: +569 4184 5243

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**FECHA EMISIÓN:**	17/06/2025
RUT:	69.050.100-7	**TELÉFONO:**	
GIRO:	ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE		
DIRECCIÓN:	MANUEL MONTT N° 127	**CORREO:**	
COMUNA:	LA LIGUA		
CONTACTO:			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	FOTO CELDA	$ 10.504,2	$ 10.504
1	BASE FOTO CELDA	$ 7.142,86	$ 7.143
5	PROYECTOR DE AREA 50W	$ 15.966,39	$ 79.832
10	TUBERIA EMT 20MM	$ 4.957,98	$ 49.580
20	SALIDA DE CAJA 20MM EMT	$ 378,15	$ 7.563
20	COPLAS 20MM EMT	$ 462,18	$ 9.244
30	CABLE RVK 3X1.5MM	$ 1.260,5	$ 37.815
10	TAPA CIEGA ECONOMICA	$ 588,24	$ 5.882

247.000
161.000
408.000

Observaciones:

NETO($)	$ 207.563
I.V.A(19%)	$ 39.437
TOTAL	$ 247.000

(2) JARDIN J. Pol

COTIZACIÓN N°: 752

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA

Giro: VENTA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Dirección: ALDUNATE 369
Ciudad: LA CALERA
Comuna: LA CALERA

E-mail: jfort@proelecspa.cl
Tel. Oficina: +569 4184 5243

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT: 69.050.100-7
GIRO: ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE
DIRECCIÓN: MANUEL MONTT N° 127
COMUNA: LA LIGUA
CONTACTO:

FECHA EMISIÓN: 17/06/2025
TELÉFONO:
CORREO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
40	TUBOS LED 18W	$ 2.941,18	$ 117.647
3	PLAFON 18W SOBRE PUESTO	$ 5.882,35	$ 17.647

Observaciones:

NETO($)	$ 135.294
I.V.A(19%)	$ 25.706
TOTAL	$ 161.000

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA
RUT Contribuyente : 76724482-7

Fecha de realización de la consulta: 25-06-2025 11:12 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-03-2017

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	28-03-2017
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	28-03-2017

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boleta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2022
Nota Debito Electronica	2025
Nota Credito Electronica	2025

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud materiales eléctricos jardín pulmahue

3 mensajes

Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl> 19 de junio de 2025, 4:05 p.m.
Para: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimada

Junto con saludar, adjunto solicitud y cotización por materiales para el jardín pulmahue

Saludos

Cristian Pérez Vargas
DAEM
Encargado
Oficina de operaciones DAEM
+56975300856

3 archivos adjuntos



oficio 30.jpeg
811K



cotizacion 2 of 30.jpeg
838K



cotizacion 1 of 30.jpeg
855K

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 19 de junio de 2025, 4:03 p.m.
Para: Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de junio de 2025, 9:59 a.m.
Para: Cristian Andres Perez Vargas <cristian.perez@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.

El jue, 19 jun 2025 a la(s) 4:02 p.m., Cristian Andres Perez Vargas (cristian.perez@educacionlaligua.cl) escribió:
[Texto citado oculto]

--

DAEM EDUCACIÓN Municipalidad de La Ligua

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.